FORMULARIO 13.4

Ley N° 21.052

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN SIMULTANEA)
EDIFICACION DESTINADA A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
ACOGIDA A LA LEY N° 21.052

(•) Establecimiento regidos por DFL N° 2 de 1998 MINEDUC.

( ) Establecimiento de Educación Parvularia financiados con aportes regulares del estado para su funcionamiento.

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

(•) URBANO	( ) RURAL

N° DE CERTIFICADO
PE-0116/2020
FECHA DE APROBACIÓN
17-01-2020
ROL S.I.I
3250-109

VISTOS:

A) Lo dispuesto en el artículo tercero trnsitorio de la ley N° 21.052;
B) Las atribuciones emanadas del artículo 4° Transitorio de la Ley N° 21.052;
C) La solicitud de Permiso de edificacion y Recepción simultánea, suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 2019/4899 de fecha 30-07-2019 ;
D) El cumplimiento de los antecedentes exigidos en el artículo 4° de las disposiciones transitorias de la Ley N° 21.052;
E) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega el Permiso y la Recepción definitiva simultanea de la edificación existente destinada a EDUCACIONAL con una superficie de 51.24 m2 ubicada en RENGALIL BAJO N° S/N Lote N° X Manzana X localidad o loteo RENGALIL sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
VICTORIA HUILIPANG CATRILAO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	**R.U.T.**

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO:

NOMBRE	R.U.T.
MARLENE CARMEN OVALLE COÑUEPÁN	10.726.314-4

NOTA:

1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad provocara la anulación del presente permiso.
2. No se efectuó visita a terreno.
3. Aprueba ampliacion destino EDUCACIONAL en 51,24m2 completando un total de 747,80m2
4. Archivado en Carpeta N° 121/2020 – Solicitud N° 2019/4899

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE